



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 33229/2014, en el que el ingeniero **Carlos BELLITTI** solicita la aprobación del dictado de un Curso Extracurricular “**DISEÑO DE PRODUCTOS INTELIGENTES**”, para el segundo semestre del año en curso;
Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar desde el ámbito de esta Facultad y de la U.T.N. el dictado de un Curso de Diseño de Productos Electrónicos, que esté estrechamente vinculado con las necesidades y características del sector productivo local y regional; considerando a este Proyecto como el primer paso de una vinculación estable entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo Y Diseño de la U.N.C., la Universidad Tecnológica Nacional y la Cámara de Industrias de Informática, Electrónica y de Comunicaciones del Centro de Argentina,

Que son objetivos del mencionado Curso: formar un especialista en el diseño de productos para la industria electrónica preparado para trabajar multidisciplinariamente con profesionales de la ingeniería electrónica y mecánica; incentivar a la búsqueda de respuestas innovadoras y a la correcta introducción del diseño industrial en la cadena de valor del sector que incluya la inversión en tecnologías asociadas para dotarlo de inteligencia y/o posibilidad del usuario de reconfigurar sus prestaciones, entre otros,

Que habiendo analizado la propuesta Secretaría de Extensión, y cumpliendo con los requisitos de la Ordenanza N° 70/99, además de la presentación del aval correspondiente, se sugiere su aprobación,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el dictado del Curso Extracurricular “**DISEÑO DE PRODUCTOS INTELIGENTES**”, para el segundo semestre del año 2014, a realizarse en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.uncc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.uncc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

161

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA